

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año X

Bogotá, mayo 20 de 1937

No. 115

Notas Editoriales

La situación general

La baja en los precios del café, que en nuestra anterior reseña registráramos, siguió acentuándose en la primera parte del período que reseñamos hoy, lo que naturalmente provocó gran agitación en el país y polémicas acaloradas en el parlamento y en la prensa alrededor de la política seguida por la Federación Nacional de Cafeteros. Ese movimiento culminó en la renuncia del gerente de la institución, doctor Alejandro López, quien venía desempeñando tal cargo desde fines de 1935 con singular autoridad y consagración. Mientras se hace el nombramiento definitivo en reemplazo del doctor López, se ha encargado de la Gerencia don Eusebio Cortés Gregory, en su carácter de Sub-gerente.

El Congreso Nacional ha aprobado una ley, presentada por el Ejecutivo, que eleva de 10 a 25 centavos por saco el impuesto de exportación al café y autoriza la prórroga durante el año próximo, rebajando en tanto la cuantía, del impuesto

sobre giros provenientes de dicho artículo. El total de ambos impuestos se destina a la Federación de Cafeteros, con lo que ésta quedará provista de recursos que le permitan desarrollar con mejor eficiencia sus actividades, adelantando una prudente política de estabilización de precios, tan conveniente para la industria en todos sus ramos.

Esa rápida acción ha repercutido favorablemente en el mercado de café, y los precios han venido subiendo persistentemente en las últimas semanas, hasta llegar prácticamente al nivel que tuvieron antes de la crisis.

El temor de la competencia que una poderosa firma extranjera pueda venir a hacer a la que es quizá la principal empresa industrial del país, produjo una violenta baja en la cotización de las acciones de ésta, perturbando el mercado bursátil y causando una pérdida de varios millones de pesos a los accionistas de la empresa nacional, pequeños inversionistas en una gran proporción. Esto ha sido también

causa de agitación en el país y de comentarios y discusiones en la prensa y en el Congreso y demás corporaciones públicas, sin que pueda colegirse cómo será solucionado el problema, que es complejo y presenta aspectos diversos, pero que se estudia con toda la atención que merece y será resuelto en la forma más de acuerdo con las conveniencias del país.

Los sucesos que dejamos relatados produjeron, como es natural, una sensible quietud en los negocios, pero a pesar de eso es evidente que la situación económica de la nación sigue desarrollándose satisfactoriamente, como se desprende de los índices de sus diversas actividades. Así vemos que en abril el movimiento de las oficinas de compensación de cheques resul-

tó en el país superior al de marzo pasado y al de abril de 1936, bien que el de Bogotá muestra alguna disminución comparado con el del mes correspondiente del año precedente, como ya había ocurrido en marzo.

Las reservas metálicas del Banco de la República sufrieron un apreciable descenso, y el

medio circulante bajó en proporción semejante. Ya eso había sido previsto, como consecuencia de la escasez de la oferta de giros, propia de esta época del año, y la reducción del circulante puede estimarse como ocurrencia favorable, ya que el constante aumento que venía registrándose en los meses precedentes no dejaba de inspirar fundados temores.

El movimiento comercial se conserva normal, de acuerdo con lo corriente en esta época del año. El de la propiedad raíz, tanto en transacciones como en construcciones, muestra para abril cifras satisfactorias, lo mismo que el volumen de las operaciones bursátiles, aunque en dicho mes se mantuvo la tendencia a la baja que desde enero se viene observando en las cotizaciones de las diversas acciones.

Al comparar las cifras relativas al comercio exterior del país en los primeros cuatro meses del presente año con las del período correspondiente del anterior, se ve que él ha seguido un desarrollo muy satisfactorio. Los datos son así:

El Banco de la República se asocia con profundo respeto al fervoroso homenaje que la nación tributa a la memoria del eximio mandatario, doctor Enrique Olaya Herrera, con motivo de la inhumación de sus despojos mortales en la ciudad de Bogota.

	Primer cuatri- mestre 1936	Primer cuatri- mestre 1937	Comparación
Importaciones... \$	37.084.000	49.305.000	+ 12.221.000
Exportaciones...	48.845.000	58.334.000	+ 9.489.000
Total \$	85.929.000	107.639.000	+ 21.710.000

	Abril 1937	Marzo 1937	Abril 1936
En el país....	69.866	64.020	67.689
En Bogotá...	30.594	27.171	33.418

La situación fiscal

El recaudo de las rentas públicas nacionales ascendió en abril a \$ 5.016.000, contra \$ 4.686.000 en el mes anterior y \$ 4.082.000 en abril de 1936. La mayor parte del aumento se registró en el renglón de aduanas.

En los cuatro primeros meses del año en curso han producido esas rentas \$ 20.998.000, y en el mismo lapso de 1936 el producto fue de \$ 18.094.000.

Las apropiaciones para los gastos públicos se fijaron en abril en \$ 5.925.000.

La banca y el mercado monetario

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a los bancos afiliados subieron fuertemente en abril, pues pasaron de \$ 2.729.000 a \$ 5.978.000. También aumentaron, en proporción menor, los hechos directamente al público, que de \$ 3.715.000 subieron a \$ 4.198.000. Las operaciones con el Gobierno, en su cupo legal, no tuvieron movimiento, manteniéndose en \$ 276.000, y el saldo de los avances en la concesión de salinas apenas varió, pasando de \$ 19.180.000 en 31 de marzo a \$ 19.343.000 para el 30 de abril.

Los billetes del Banco de la República en circulación casi no variaron tampoco en este último mes, de \$ 51.478.000 a \$ 51.544.000. En cambio los depósitos en el Banco sí sufrieron una fuerte baja, pues pasaron de \$ 41.158.000 a que ascendían el último de marzo a \$ 38.573.000 para igual fecha de abril.

Consecuentemente, el medio circulante, computado en la forma adoptada por el Banco de la República, tuvo una nueva baja, y pasó en el curso del mes de \$ 104.513.000 a \$ 100.770.000.

Las reservas de oro y de divisas del Banco de la República tuvieron en abril, como se había previsto, un fuerte descenso, por la escasez de giros de café, y pasaron de U. S. \$ 27.217.000 a U. S. \$ 23.685.000. En esas cifras corresponde a oro físico 653.727 onzas, por valor de U. S. \$ 22.880.000, y 528.411 onzas por U. S. \$ 18.494.000, respectivamente.

Oficinas de compensación

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques en abril superó al de marzo, bien que en la de Bogotá, como ya lo anotamos, ese movimiento fue inferior al de abril de 1936. Las cifras, en miles de pesos, son así:

Cambio exterior

La escasez estacional de divisas provenientes de exportaciones de café mantuvo muy activas las ventas de cambio del Banco de la República, lo que se tradujo en baja de las reservas de éste, y sostuvo las cotizaciones al tipo de venta del Banco, el 175-3/4% por dólares. En este mes empieza la movilización de la cosecha de café, con la oferta de giros consiguiente, lo que hará aflojar la demanda en el Banco, y en realidad ya las ventas de éste han disminuído considerablemente.

Las monedas europeas en el mercado de Nueva York se han mantenido estables, y con cotizaciones más altas que las de hace un mes. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 4.94 1/2 contra \$ 4.92 el 19 de abril, y el franco francés a \$ 0.0447, contra \$ 0.0447 1/4.

El oro

El Banco de la República compró en abril 36.245 onzas finas, contra 36.714 compradas en marzo anterior y 32.051 en abril de 1936. Lo comprado en los primeros cuatros meses de este año asciende a 142.930 onzas, contra 133.022 compradas en igual período del anterior.

La prima que en sus compras paga el Banco se ha mantenido sin modificación al 66.30%.

En las últimas semanas han estado recibiendo noticias de Nueva York y de Londres sobre la posibilidad de que el gobierno americano reduzca el precio de compra del oro importado o establezca impuestos o trabas para su importación. Aunque tales rumores han sido reiteradamente desmentidos por el presidente Roosevelt y por su Secretario del Tesoro, declarando que no existe por ahora el propósito de modificar el precio del oro, parece evidente que la cuestión ha sido materia de estudio por parte de las autoridades de ese país, en donde la extraordinaria y creciente afluencia del metal está creando un serio peligro de inflación. Pero una reducción del precio del oro por el principal comprador ocasionaría tan profundo trastorno en la economía y finanzas de todos los países del mundo, especialmente de los que producen el metal, uno de los cuales y muy principal es la Unión Americana, que parece muy improbable que se pueda llegar a tal medida, a no ser como resultado de un acuerdo internacional, en extremo difícil, por otra parte.

No obstante, el Banco de la República, de acuerdo con el Gobierno, y en previsión de lo que pueda acaecer, teniendo en cuenta que es el nuestro un país productor de oro, acaba de

exportar y vender una parte importante de su reserva metálica, convirtiéndola en divisas extranjeras.

El café

Después de nuestra anterior reseña el mercado de café en Nueva York ha reaccionado notablemente, a lo que han de haber contribuido varios factores, entre los cuales parecen los más notorios la disminución en las reservas de grano de los tostadores, la que se vio agravada por la abstención de compras que éstos venían practicando desde principios de febrero, y la táctica del Brasil que últimamente ha tendido a crear en el mercado americano una gran escasez de sus cafés, lo que ha forzado los precios de éstos por encima de la paridad usual con los suaves. Pero la situación estadística no es nada favorable, a pesar de que la destrucción de café en dicho país ha continuado en grande escala: para el 15 de abril se habían destruido 44.557.000 sacos. Respecto a la línea que en lo sucesivo haya de seguirse en el Brasil en materia de café no hay dato cierto ninguno, y parece que sólo se definirá en las conferencias cafeteras que se reunirán próximamente, y seguramente en la resolución que se adopte influirá la política, que actualmente atraviesa en aquel país un período de gran agitación.

Las cotizaciones de los cafés colombianos en Nueva York eran ayer de 12 $\frac{3}{4}$ centavos para el Medellín y 11 $\frac{3}{4}$ para el Bogotá, contra 12 y 11 $\frac{1}{4}$ respectivamente, hace un mes.

En los mercados interiores las cotizaciones han seguido el movimiento de las de Nueva York, y la perturbación que en aquéllos produjo la crisis que se presentó en las operaciones de la Federación Nacional de Cafeteros parece que ha pasado. En Girardot se cotizaba ayer la carga de pergamino a \$ 33 y a \$ 43 la

de pilado, contra \$ 32 y \$ 42 respectivamente, hace un mes.

La movilización de café a los puertos de embarque fue en abril de 207.921 sacos, contra 358.788 en marzo anterior, y 384.898 en abril de 1936. En los cuatro primeros meses del presente año se han movilizado 1.394.836, en comparación de 1.266.206 sacos movilizados en el primer cuatrimestre de 1936

DISTINGUIDOS VISITANTES

En marzo pasado visitaron nuestros puertos del Atlántico en viaje de placer y descanso y acompañados de sus distinguidas señoras, tres importantes personajes norteamericanos, Mr. R. A. Young, Presidente del Federal Reserve Bank, de Boston, Mr. F. C. Dumaine, conocido banquero y hombre de negocios de la misma ciudad, y Mr. C. H. A. Pearsall, Presidente de la Colombian Line, quienes con tal motivo vinieron por pocos días a esta capital, donde fueron objeto de numerosas atenciones, como era natural. De regreso a su país, Mr. Young, que tan elevada posición ocupa en el gran instituto de emisión de los Estados Unidos, se ha dirigido al Gerente del Banco de la República en los siguientes amables términos para expresarle el grato recuerdo que llevó de su visita a Colombia:

«Quiero ante todo manifestarle que gocé inmensamente en mi visita a Bogotá y que me interesaron en extremo su país y su pueblo. Muy agradecido estoy de la idea de usted de ofrecernos tan delicioso paseo a las minas de sal y me ha complacido particularmente el «souvenir» que me envió al hotel. He hecho enmarcar la carta de usted junto con ese recuerdo y ocupan un puesto prominente en mi oficina».

SORTEO DE BONOS DE LA DEFENSA NACIONAL

(Acta número 12 del 30 de abril de 1937)

BONOS DE \$.5 SERIE «A»—1.400 bonos números: 12.690 a 13.039 - 24.401 a 24.750 - 54.345 a 54.694 - 65.501 a 65.668 - 65.769 a 65.950.

BONOS DE \$ 10 SERIE «B»—730 bonos números: 847 a 900 - 5.237 a 5.357 - 5.359 a 5.437 - 6.766 a 6.911 - 12.801 a 12.892 - 12.894 a 12.918 - 12.921 a 12.940 - 12.949 a 13.000 - 13.445 a 13.449 - 13.452 a 13.457 - 34.354 a 34.457 - 34.459 a 34.484.

BONOS DE \$ 20 SERIE «C»—270 bonos números: 3.679 a 3.768 - 6.711 a 6.800 - 12.515 a 12.604.

BONOS DE \$ 50 SERIE «D»—240 bonos números: 367 a 415 - 417 a 447 - 1.871 a 1.950 - 9.001 a 9.080.

BONOS DE \$ 100 SERIE «E»—243 bonos números: 760 a 839 - 3.607 a 3.644 - 3.735 a 3.736 - 3.744 a 3.783 - 6.331 a 6.413.

BONOS DE \$ 500 SERIE «F»—278 bonos números: 19 a 30 - 41 - 43 a 52 - 201 a 227 - 436 a 455 - 1.310 a 1.329 - 4.001 a 4.051 - 4.095 a 4.133 - 6.146 a 6.234 - 6.252 a 6.260.

BONOS DE \$ 1.000 SERIE «G»—205 bonos números: 953 a 963 - 970 a 998 - 1.382 a 1.414 - 1.455 a 1.461 - 2.312 a 2.351 - 3.911 a 3.950 - 4.721 a 4.765.

Estos bonos sorteados dejan de ganar intereses desde la fecha del sorteo, y serán pagados a su presentación en las oficinas del Banco de la República.

El mercado de café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Últimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, mayo 8 de 1935

En general estuvo más bajo en abril el mercado de café en Nueva York. La debilidad en el mercado mundial de productos y valores ejerció indudablemente un efecto psicológico en el negocio de café, pero probablemente la causa más importante de la debilidad fue la pesadez en los cafés suaves, especialmente en los colombianos, y la carencia de demanda para café en mano. Hasta los últimos días del mes los cafés colombianos se movieron persistentemente hacia abajo. Los disponibles del Brasil estuvieron muy sostenidos. Eso dio por resultado que disminuyera la diferencia de precios entre las dos calidades, hasta equipararse prácticamente. La incertidumbre sobre el desenlace de la situación cafetera en Colombia y la tendencia por parte del comercio a esperar para ver el nivel final a que los precios se estabilizarían fueron las razones sugeridas para explicar la falta de interés en el mercado actual.

Durante los dos primeros días de abril el mercado de futuros estuvo muy pesado, con ligera tendencia a la baja. El miércoles, 7, esa tendencia se aceleró, y en los últimos minutos de la sesión los precios cayeron bruscamente, al aparecer varias órdenes de liquidación de pérdidas en el contrato de Río para septiembre, coincidiendo con la debilidad general en los mercados de acciones y de otros productos. Los precios bajaron 35 puntos en breves minutos. En los contratos de Santos la baja fue de 72 a 38 puntos, en los de Río, de 59 a 61. Un moderado apoyo brasileño al contrato de Santos para mayo se considera que suavizó la baja en los cafés de Santos. Durante el resto de la semana el mercado desplegó un tono más firme, pero no alcanzó a recuperar todo lo perdido y la baja neta fue de 25 a 31 puntos para Santos y de 35 a 38 para Río, al mismo tiempo que el distanciamiento entre los meses próximos y los más lejanos en los contratos de Santos aumentó. El mercado de café disponible estuvo muy pesado durante ese período, con un tono decididamente más débil en los colombianos, tanto en mano como para embarque. Tal debilidad se atribuyó a la inquietud respecto a la situación en Colombia y al ningún interés por café disponible. Los del Brasil, tanto los costo—flete como los en mano, estuvieron firmes.

En la segunda semana del mes el mercado de futuros estuvo irregular y la semana cerró con baja de 8 a 21 puntos, excepto en el contrato de Santos para mayo que subió 18 puntos, debido al apoyo de la casa comisionista que se supone actuar por cuenta del Brasil. Al terminar la semana el Santos para mayo tenía una prima de 40 puntos respecto a la posición de julio próximo y de 68 respecto a la de marzo de 1938. Los cafés en mano continuaron en general muy quietos, a pesar de los rumores de una fuerte venta, la cuantía de la cual disminuyó posteriormente. Los precios de los suaves siguieron aflojando, el Manizales bajó otro $\frac{1}{4}$ de centavo en la semana. Esta pesadez de las clases suaves fue en gran parte la causa del tono más débil del mercado, aunque la debilidad general de los demás productos tuvo probablemente alguna influencia. Los precios del Brasil en el mercado de disponible siguieron firmes. Durante la semana se recibieron noticias de Colombia en el sentido de que la Federación iba a recibir un fuerte préstamo de los bancos y que serían aumentados el impuesto de exportación y otros. Llegó también noticia de Colombia de que la huelga en el Ferrocarril de Barranquilla a Puerto Colombia no había podido solucionarse. Aunque esto significaba que sería casi imposible exportar las grandes existencias de café en el primero de esos puertos, la noticia pareció

tener muy poco efecto en el mercado, debido a los grandes stocks, sin precedentes, de café colombiano en este país.

Durante los primeros dos días de la tercera semana se mantuvo la tendencia bajista de la anterior, pero el miércoles se invirtió esa tendencia en el mercado a término y el movimiento de alza duró todo el resto de la semana, terminando el sábado en una sesión muy activa. El martes, antes de esa reacción, el contrato de Santos para mayo tenía una prima de 40 puntos sobre la posición de julio y de 85 sobre la de marzo de 1938, pero al terminar la semana tales primas se habían reducido a 7 y 48 puntos, respectivamente. El volumen de operaciones, 316.250 sacos, fue casi doble del de la semana precedente y el más alto del mes. Noticias de carácter alcista fueron la causa del aumento en las compras, especialmente en los contratos de Santos. Tales noticias fueron: que las compras en el mercado de Santos eran considerables; que el gobierno proyectaba llevar a 30 milreis por 10 kilos el precio del café Santos N.º 4; que había posibilidad de alza en el cambio brasileño, y que se pensaba en una «cuota de sacrificio» del 60% para la cosecha próxima. No hubo confirmación de esas noticias, pero una alza en el mercado a término del Brasil indica que algo hay en el fondo. También de Colombia vino noticia de que estaba a punto de votarse en el Congreso un aumento en el impuesto de exportación de 15 centavos por saco. El mercado de disponible continuó quieto, con excepción de alguna actividad que se presentó al fin de la semana, cuando dos fuertes tostadores salieron al mercado para comprar cantidades moderadas de cafés de Maracaibo y Santos N.º 4. La debilidad de los cafés colombianos siguió siendo un factor de depresión. Los del Brasil estuvieron firmes.

Durante la última semana del mes que se reseña el mercado de café tuvo que luchar contra la influencia deprimente de la debilidad mundial en los mercados de acciones y productos, pero lo hizo satisfactoriamente y los cambios en la semana fueron de sólo unos pocos puntos en un sentido o en otro, excepto para el contrato de mayo que subió 21 puntos. Hubo varios factores constructivos, dentro del negocio mismo que justificaban el mejor sentimiento que prevaleció en el mercado, a saber: la tendencia de alza en los mercados brasileños; la mayor firmeza en el cambio del milreis con el dólar; el avance en los precios de los cafés en mano, especialmente de los colombianos; las noticias, no confirmadas oficialmente pero aceptadas, de que el Congreso de Colombia iba definitivamente a aumentar el impuesto de exportación, y la forma en que se aceptaban las entregas de café en los contratos que iban venciendo. Aunque las noticias de disturbios políticos en el Brasil fueron cuidadosamente analizadas, no parece que hubieran influido en el mercado. El café en mano subió de $\frac{1}{8}$ a $\frac{1}{4}$ de centavo y se registró una activa demanda hacia el fin de la semana. Las ofertas del Brasil de costo—flete estuvieron más altas, cotizándose generalmente el Santos N.º 4 de 10.80 a 11.25 centavos. Los colombianos subieron de $\frac{1}{4}$ a $\frac{3}{4}$ de centavo.

Actualmente parece existir un poco más optimismo en el negocio del que se ha observado por varias semanas. Tal optimismo, sin embargo, está moderado por el recuerdo de que hay todavía una plétora de café en el mundo y que, en concepto del comercio, mucha de la firmeza en los precios se debe al apoyo de los gobiernos. Las entregas de café en los Estados Unidos durante los diez meses de la estación que terminaron en 30 de abril mostraron una disminución como del 8%

comparadas con la de igual período de la estación anterior. Las entregas de cafés brasileños estuvieron 16.5% más bajas, al paso que las otras calidades fueron 10.7% más altas.

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

A ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1937	609.686	405.073	1.014.759
» 1936	651.122	403.850	1.054.972
Julio-Abril.... 1936-37	6.373.254	4.206.774	10.580.028
» » 1935-36	7.948.030	3.774.662	11.722.892
» » 1934-35	6.300.849	3.130.130	9.430.979

A EUROPA *

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1937	464.000	601.000	1.065.000
» 1936	427.000	725.000	1.152.000
Julio-Abril.... 1936-37	4.665.000	4.817.000	9.482.000
» » 1935-36	5.265.000	4.517.000	9.782.000
» » 1934-35	4.357.000	3.308.000	7.665.000

Entregas mundiales

EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1937	542.486	368.101	910.587
» 1936	746.615	369.297	1.115.912
Julio-Abril.... 1936-37	6.427.667	4.088.166	10.516.833
» » 1935-36	7.703.367	3.696.040	11.399.407
» » 1934-35	6.455.266	3.146.480	9.601.746

EN EUROPA *

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1937	412.000	546.000	958.000
» 1936	429.000	496.000	925.000
Julio-Abril.... 1936-37	4.674.000	4.872.000	9.546.000
» » 1935-36	5.219.000	4.389.000	9.608.000
» » 1934-35	4.841.000	3.467.000	8.308.000

En Puertos del Sur **

	En Puertos del Sur **	Total mundial
Abril..... 1937	88.000	1.956.587
» 1936	91.000	2.131.912
Julio-Abril.... 1936-37	937.000	20.988.833
» » 1935-36	1.070.000	22.077.407
» » 1934-35	873.000	18.782.746

Existencia visible mundial

En Estados Unidos	Mayo 1.º 1937	Abril 1.º 1937	Mayo 1.º 1936
Stock. Brasil	495.920	428.720	557.510
» Otros.....	583.203	546.231	437.788
A flote del Brasil.....	436.200	542.000	489.000
» Java y Este	10.000	3.000	2.000
Total U. S.	1.525.323	1.519.951	1.486.298

(*) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

(**) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América, consumo en el Brasil.

En Europa	Mayo 1.º 1937	Abril 1.º 1937	Mayo 1.º 1936
Stock. Brasil	1.163.000	1.111.000	972.000
Stock. Otros	1.791.000	1.736.000	1.741.000
A flote del Brasil ..	383.000	445.000	474.000
» Java y Este	58.000	49.000	40.000
Total Europa	3.395.000	3.341.000	3.227.000
En Puertos del Brasil	3.367.000	3.155.000	3.415.000
Existencia visible mundial *** ..	8.287.323	8.015.951	8.128.298

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	ABRIL		ENERO-ABRIL	
	1937	1936	1937	1936
Contrato «A» 7 Ant.	190.000	113.750	797.250	
Contrato «A» 7 nuevo	312.250	1.305.500
» «D» 4	708.250	372.750	3.086.250	1.823.250
Total.....	1.020.500	562.750	4.505.500	2.620.500

Precios publicados para operaciones a término

Base, Santos número 4

	Abril 1.º	Abril 30	Más alto	Más bajo
Mayo.....	10.77	10.83	10.83	10.30
Julio.....	10.67	10.52	10.67	10.13
Septiembre ..	10.58	10.25	10.58	9.87
Diciembre....	10.55	10.12-10.13	10.60	9.75
Marzo 1938....	10.53	10.09	10.53	9.71

Base, Río número 7

	Abril 1.º	Abril 30	Más alto	Más bajo
Mayo.....	7.31	6.82	7.31	6.51
Julio	7.37	6.83	7.37	6.52
Septiembre....	7.44	6.89	7.44	6.51
Diciembre	7.46	6.90	7.46	6.51
Marzo 1938... ..	7.46	6.90	7.46	6.53

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de 100 sacos o más, ex-muelle en Nueva York)

	Abril 1.º	Abril 30	Más alto	Más bajo
Río N.º 7... ..	9-1/8	9-1/4	9-1/4	8-7/8
Santos N.º... 4	11-1/4	11-3/8-11-1/2	11-1/2	11
Medellín .. .	12-7/8-13-1/8	12-3/8-12-5/8	13-1/8	12-1/4
Manizales....	12-1/2-12-5/8	11-7/8-12	12-5/8	11-1/2
Armenia	12 3/4	12-1/8-12-1/4	12-3/4	12

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, mayo 15 de 1937

Nos referimos a nuestra carta de café del 8 del presente. El mercado de café a término en la quincena pasada subió de 59 a 7 puntos en el contrato de Santos y 15 a 2 puntos en el contrato de Río. El disponible subió de 3/8 a 1/4 de centavo.

Los futuros subieron diariamente durante la primera semana y bajaron en la segunda. Se registra mejor demanda para café en mano.

Esta mañana el mercado se presenta sostenido, pero quieto.

(***) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas.»

El futuro del oro

(Traducido de «The Economist», de Londres, abril de 1937, especialmente para la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA).

Los rumores de la semana pasada de que el Gobierno de los Estados Unidos se proponía reducir el precio de compra del oro por debajo de US\$35.00 por onza, precio fijado en enero de 1934, produjo conmociones en todos los mercados del mundo.

Estas conmociones mostraron que tanto la Bolsa de valores como la de productos están en condiciones pesadas en extremo y que un despejo de las posiciones «unsound» produciría bien, en vez de efectos perjudiciales.

La reducción en el precio americano del oro es imposible sin una reducción proporcionada en París y en otros centros del continente o la cancelación del tratado tripartita monetario del otoño pasado.

El precio americano actual es equivalente a 59.06% del contenido de oro del dólar pre-Roosevelt; este porcentaje no puede ser subido arriba de 60 sin nuevas legislaciones. De modo que la acción administrativa solamente puede bajar el precio del oro en unos pocos centavos. Aun si Francia conviniera en intervenir, también la Cámara francesa tendría que legislar y el temperamento de Francia hoy es extender el crédito, basando esta extensión en nuevas adquisiciones de oro, a fin de restablecer la prosperidad.

Los tres gobiernos tienen hoy en existencia grandes cantidades de oro y no estarían en condiciones de tomar medidas que automáticamente deprecien sus existencias. Igualmente la opinión pública en todo el mundo está imbuida en la creencia anterior a 1931 sobre las virtudes de la expansión del crédito. El proyecto de reducir el precio del oro sería considerado como reaccionario y deflacionista y precipitaría una crisis económica.

Si se toma un punto de vista a término largo la significación de estos rumores no puede ser ignorada del todo. Desde 1931 el precio del oro en monedas nacionales ha sido elevado considerablemente. Para mayor precisión en 1933 y 1934 el precio en dólares del oro fue elevado casi en un 70% y desde entonces el precio dólar ha sido el precio mundial. Mientras tanto el tesoro americano, en compañía de la mayoría de los bancos centrales, ha estado hasta ahora preparado para comprar oro sin límites. El precio actual es suficientemente alto para que los productores obtengan un margen de utilidad bueno, y también para estimular la salida de las enormes existencias de la India. Así es como ha surgido una situación en la cual la demanda del oro está prácticamente restringida a un número limitado de bancos centrales y fondos de gobierno, que no obstante están preparados a comprar sin límites y a un precio halagador. Por otro lado, el derecho de vender oro está abierto a cualquier poseedor de este metal.

No debe, pues, sorprender que haya habido un enorme aumento, tanto en las existencias como en las adquisiciones de los Bancos Centrales. Publicámos, en marzo 27, un cuadro que muestra la producción mundial de oro en 1929, 1931 y 1936, y su resumen se incluye aquí:

PRODUCCION MUNDIAL DE ORO
(millones en onzas finas)

	1929	1931	1936
Africa del sur.....	10.412	10.878	11.340
Rusia.....	1.085	1.701	7.356
Canadá.....	1.928	2.694	3.720
Estados Unidos....	2.057	2.214	3.714
Australia.....	427	595	1.160
Otros países.....	3.677	4.274	7.710
Total.....	19.586	22.356	35.000

El Rand ha aprovechado inteligentemente los precios altos para explotar minerales de bajo tenor, y en el año pasado el total de producción en el sur africano, en onzas finas, fue un poco más alto que en 1929.

Un grupo de nuevas minas llegará pronto al estado productivo, y éstas aumentarán el rendimiento de la Unión. Otros países, principalmente Rusia, han multiplicado sus salidas de 1929 varias veces, y la producción mundial desde 1929 ha sido casi doblada. Los productores, evidentemente, han aprovechado la disposición de los Bancos Centrales y Tesorerías para comprar oro, sin límite, a precios más altos en moneda nacional.

El efecto de esto en los Bancos Centrales está ilustrado en el cuadro siguiente:

EXISTENCIAS DE ORO AMONEDADO

Fin de cada año

De Bancos Centrales	Monedas	MILLONES EN MONEDAS NACIONALES			MILLONES DE ONZAS FINAS		
		1929	1931	1936	1929	1931	1936
Inglaterra..	£	146	121	314	34	28	74
E. Unidos..	\$	2.857	2.988	11.251 *	138	145	322
Francia...	Frs.	41.668	68.481	60.359	79	129	77
Alemania..	R.m	2.265	985	66	26	11	0-8
Holanda..	Fl	447	887	720	9	17	14
Bélgica...	Bel	1.175	2.553	3.736	8	17	21
Suiza.....	F.S.	581	2.299	2.683	5	21	19
Total....	299	368	528

* Total de existencias de oro amonedado.

En todos los casos, menos en Inglaterra, Alemania y Holanda, el total de la moneda en 1936 se ha inflado como resultado de la desvalorización. La segunda parte del cuadro, que indica todos los números reducidos a onzas de oro, da una idea más clara de esta situación.

Hablando globalmente las existencias de estas siete entidades monetarias han aumentado desde 1929 en 229.000.000 de onzas. Esto exactamente equivale a la producción mundial de oro de 1930|36 de 186.000.000 de onzas, más el total de salidas del oro de la India por la cantidad de 44.000.000 de onzas. Además hay stocks ocultos de varios fondos de estabilización de cambio que pueden ascender de 50 a 100 millones de onzas.

Hoy hay dos problemas de oro conectados. Primero está el de si los Bancos Centrales se están llenando de oro y si por consecuencia el mundo se está deslizado a un estado de inflación de oro. Esto está muy lejos de lo existente en años pasados, cuando la Liga de las Naciones se vio forzada a examinar las posibilidades de una escasez de la moneda de oro; y esta completa vuelta de la situación muestra los poderosos efectos de la desvalorización de las monedas y el alza del precio del oro. En segundo lugar está el problema de la mala distribución del oro monetario en el mundo, y esto es tan evidente hoy como hace nueve años. Por un aspecto es más claro que entonces, porque Alemania ha perdido todas sus reservas de oro. Todavía, por mal o por bien, Alemania está fuera del sistema económico mundial, y difícilmente puede reparar sus pérdidas de oro o inculpar a otros países de tal responsabilidad mientras persista en su régimen económico actual.

El remedio visible para un exceso de la oferta sobre la demanda es para los compradores el de reducir los precios, o en el caso actual el de no comprar sin límite. Hay muchas dificultades para aplicar cualquiera de estos remedios al oro hoy. La opinión del mundo no está convencida del peligro o inminencia de la inflación de oro, y mientras exista la mala distribución será imposible convencer a los países pobres y débiles de la necesidad de ponerle remedio. Mientras esté el oro escondido en reservas y mientras no haya un sistema bancario uniforme en todo el mundo, una acción concertada contra la inflación del oro será impracticable y si se llegara a tomar probablemente tendría resultados imprevistos. Además, la opinión pública miraría el movimiento para reducir el precio del oro como deflacionario y como se observó en la última semana la reacción inmediata

sobre el comercio sería dura. En un mundo ideal habría una causa fuerte hoy para reducir el precio del oro o para controlar las cantidades de oro nuevo que los Bancos Centrales tienen que comprar. En el mundo actual esto es impracticable, pero podría hacer bien la opinión de todas maneras en reconocer la posibilidad de que si los Bancos Centrales estuvieran amenazados con una inundación de oro nuevo hoy no podrían absorberlo indefinidamente. Esto puede parecer una previsión remota, pero a lo menos ella implica que el precio del oro que hoy existe no va a durar indefinidamente.

Mientras tanto hay varios expedientes que podrían ser aplicados en caso de necesidad. Los Bancos Centrales pueden todavía usar las viejas palancas de ratas bancarias y operaciones de Bolsa como un sustituto más suave a la alteración en sus compras del precio del oro. Algunos de los pasos tomados en años recientes para «economizar» oro podrían ser cambiados. Otros países podrían seguir a los Estados Unidos en levantar el mínimo de reserva necesitado por el Banco Central y los Bancos Comerciales. En último término la restauración del oro como medio circulante podría ser considerada y esto podría absorber cualquier aumento probable en las existencias. Finalmente una distribución más racional de las existencias mundiales del metal le ahorraría a algunos países la posibilidad de inflación de oro como a otros escaseces de oro monetario. Aquí el remedio se confunde con la necesidad general de revivir el comercio del mundo y el intercambio, para restaurar el valor del crédito de muchos países y para inducir a las naciones acreedoras que tienen exceso de reservas de oro, a apoyar abiertamente a sus hermanos débiles. La transición lenta de los Estados Unidos de acreedor a deudor también ayudará a este fin, tan pronto como los otros centros empiecen a competir con New York, como centro de atracción del capital del mundo.

Las conmociones de la semana pasada, exageradas como pudieron haber sido, han servido para recordar que aun en el caso del oro, la oferta debe guardar relación con la demanda. Mientras que la acción inmediata puede ser poco práctica y una acción apresurada ser subversiva, el episodio muestra la urgencia de una política internacional de apaciguamiento y reconstrucción económica. Si estos insistentes problemas fueran resueltos, los economistas y políticos podrían acordar un precio de oro futuro que diese una oportunidad razonable de navegar entre los remolinos de la inflación y los escollos de la deflación.

Los problemas de la industria internacional

Tabaco negro y tabaco rubio

Por ANTONIO MARIA PRADILLA

(Especial para la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA).

No es simplemente en la lucha entre dos capitales—uno nacional, foráneo el otro—en el terreno donde creemos que deba situarse el problema del tabaco, surgido con ocasión del establecimiento en el país de la British American Tobacco Company.

No es la ruina de viudas, huérfanos e inválidos lo que podría inquietarnos, pues al fin y al cabo unos y otros están vinculados a un negocio que, como todos los negocios, tiene que estar expuesto a los éxitos o a los reveses de la fortuna.

No es tampoco la suerte de productores y consumidores de tabaco lo que en primer término debería alarmarnos en esta lucha de titanes que se aproxima.

Estas consideraciones, de suyo importantísimas, merecerán comentarios especiales en su hora. Por lo pronto nos interesa llamar la atención del país a las consecuencias que le afectan más de cerca y que podrán acarrearle serios quebrantos en su estructura económica.

La lucha es de dos razas, de dos *paladares*. Es la imposición de un gusto nuevo, con todo su cortejo de servidumbres.

Para nadie es un misterio la manera como han venido desplazándose, a la vista de la presente generación, las costumbres y los hábitos de las ciudades suramericanas.

En la antigua Santa Fe hace veinte años, nuestros vínculos espirituales y comerciales eran exclusivamente europeos. De aquel continente, especialmente de Francia, recibíamos, por las estrechas ventanas de nuestras deficientes comunicaciones de entonces, todos los recursos que exigía una civilización incipiente y al mismo tiempo perezosa. Francia con la literatura de sus grandes pensadores, nos enviaba también sus gustos; su arte, su mesa y sus licores; y era así como el colombiano se sentía en Francia como en su propia casa.

La transformación material que ha sufrido el país en los últimos veinte años, especialmente en sus comunicaciones, nos ha acercado más a la gran nación norteamericana. Este acercamiento ha coincidido con la preponderancia comercial de aquel país que hoy se hace sentir, estruendosamente, en el mismo continente europeo, del cual antes dependiera.

Así nuestras costumbres europeas de tanto sabor espiritual, han venido reduciéndose, hasta palpase hoy una inevitable, una vistosa preponderancia norteamericana; hemos dado

entrada a una nueva civilización que bajo el mote de «vida moderna» viene desplazando los gustos e inclinaciones que el país había asimilado desde la época de su emancipación.

Con el cambio de costumbres el país ha aceptado también y con la misma aceleración un cambio en sus gustos;—el «bridge» ha reemplazado el clásico «chocolate santafereño»—; de productores de cacao que éramos nos convertimos en importadores de té y aquél cultivo quedó abandonado. El radio y el cine, el jazz y el avión han venido creando, entre las nuevas generaciones, una tendencia a la mentalidad sajona, cuyas consecuencias aun no estamos en capacidad de juzgar. ¿Hasta dónde perjudica o beneficia al país este cambio de gustos y de hábitos? Es respuesta que no puede contestarse todavía. Pero así como el deseo y el ansia por adquirir vida nueva, reducidos a inocentes menesteres hogareños, no perjudican sino que por el contrario elevan como han elevado ya el «standard» de vida de todas las clases sociales, existen sin embargo peligros ocultos en el cambio de paladar de los pueblos y de esos peligros ya otros países se han apercebido y se vienen preocupando con desvelo.

Cuando se resolvió derogar la ley seca en los Estados Unidos, la primera preocupación del gobierno americano fue ésta: «¿Continuaremos siendo tributarios de Escocia en el consumo de whisky? ¿No será posible fabricar un whisky americano? Es necesario crearle al pueblo americano un paladar nuevo para asimilar un whisky nuestro». La sentencia provocó risas. Hoy tenemos a los Estados Unidos compitiendo con éxito en su propia casa con los mejores whiskies escoceses. Y no está lejano el día en que comencemos a ver en nuestras vitrinas los luminosos anuncios del whisky americano, desplazando a los más populares whiskies escoceses.

Nuestra generación no había oído hablar de la vitamina «A» o de la bitamina «C»;—nadie había descubierto que el «chicle» era un digestivo superior al agua de Vichy, ni nos habían dicho tampoco que el «Quaker Oat» eliminaba los granos epidérmicos. La vida moderna va trayendo estas innovaciones a la mesa de los colombianos.

Es historia muy reciente para que haya podido olvidarse todavía, lo ocurrido a la casa Hennessy, fabricante del brandy «Tres Estrellas», de origen francés y que tanta preponderancia adquirió entre nosotros. Se repite aun la historia de que los directores de la casa Hennessy

preguntaban a sus empleados viajeros si en Colombia las gentes se bañaban con brandy de sus bodegas. Pues bien; cualquier día un buen inglés resolvió importar el whisky escocés y en pocos años logró acabar totalmente con la demanda por el brandy Valenzuela. Preguntemos hoy a un fino catador de licor amarillo de cebada, si aceptaría en su lugar, jugo negro de uva como una imposición del estado o como una necesidad nacional. Francia misma no ha podido sustraerse a esta invasión del licor amarillo escocés.

Con el cigarrillo ocurre otro tanto; los paladares y los gustos se prestan a los cambios. Es la lucha del tabaco negro con el tabaco rubio. A las grandes compañías tabacaleras inglesas y americanas, dueñas de poderosos «trusts» internacionales no les interesa el mercado por el mercado; buscan consumo para sus tabacos rubios; no desplazan el tabaco negro en forma repentina; cautelosamente, pacientemente, van creando el gusto popular por el tabaco rubio, hasta que llega el día, como ocurrió con el whisky, en que lo poseen totalmente.

Una mirada de nuestros gobernantes a la isla de Cuba explicaría mejor estas preocupaciones patrióticas. Cuba tuvo en su día toda su riqueza vinculada a la industria del tabaco; a su enorme consumo interno, se agregaba un fabuloso comercio exterior; nosotros, entre otros, éramos entusiastas tributarios de la isla antillana. Aquella industria languideció; de Cuba no se exportan ya cigarrillos sino en cantidades exiguas y su consumo local es casi totalmente de tabaco rubio. Henry Clay desapareció absorbido por la American Tobacco Company, y parece que en México, en Venezuela y en la Argentina se han operado fenómenos similares.

Y aquí es necesario consignar el hecho doloroso de que el tabaco rubio no es cultivable en Colombia; este tabaco es un privilegio de las dos Carolinas americanas, como lo es el turco o el egipcio de los países orientales. Los propios Estados Unidos fueron durante mucho

tiempo tributarios en grande escala del tabaco egipcio; se propusieron crearle un paladar al tabaco rubio de virginia y hoy puede decirse que el 95% de sus consumos, son de tabaco de las dos Carolinas americanas.

Analicemos ahora el proceso de importación del tabaco rubio y la elaboración del cigarrillo de tipo americano. Un kilo de tabaco rubio paga a la nación, por derechos de aduana, cinco pesos; un kilo de tabaco negro paga a los departamentos, por derechos de consumo dos pesos cincuenta centavos; así tendríamos que un kilo de tabaco rubio demandaría un costo de dos pesos cincuenta centavos más por kilo que el tabaco negro, lo que en una cajetilla de cigarrillos equivale a un mayor valor de cinco centavos únicamente. Esta diferencia no podría seguramente ser alterada porque según el tratado comercial recientemente celebrado con los Estados Unidos, ni la nación puede elevar los derechos de importación actualmente en vigencia, ni los departamentos pueden imponer gravámenes adicionales.

¿Han pensado los departamentos en lo que va a quedar de su renta de tabaco cuando el público rehúse, como ha rehusado en otras partes, el uso de tabaco negro?

Es oportuno también pensar en lo que va a significar para el país el tributo al exterior del inocente vicio de fumar que hoy es atendido en un 95% por la industria nacional.

Para precisar la extensión del peligro expuesto, basta con leer las estadísticas que registran ya un considerable aumento en la importación y consumo de cigarrillos confeccionados con tabaco rubio y cuyos gravámenes fueron favorecidos por el tratado comercial con los Estados Unidos; hoy hay muchos más fumadores de tabaco rubio de los que había hace un año y seguramente dentro de poco tiempo los cigarrillos colombianos de tabaco negro ya habrán ocupado el segundo lugar en los anaqueles de los expendios colombianos.

LA BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Se recuerda a los profesores y alumnos de las universidades y colegios y a las personas aficionadas a los estudios económicos, que la Biblioteca del Banco, instalada en un amplio

y cómodo salón y bien provista de libros y revistas, está abierta para el público todos los días de las 2 a las 4 $\frac{1}{2}$ de la tarde, inclusive los sábados.

Nueva ley sobre explotación de minas

LEY 13 DE 1937

(27 DE FEBRERO)

por la cual se dictan unas disposiciones sobre minas y se provee a la revisión del Código sobre la materia.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1.º—La Nación se reserva la propiedad de las minas de aluvión de metales preciosos ubicadas en las riberas de los ríos navegables y en una extensión de un kilómetro a cada lado del cauce normal del respectivo río. La explotación de estas minas se llevará a cabo en conjunto con el lecho del río o separadamente, por medio de contratos celebrados con el Gobierno que serán sometidos a la aprobación del Consejo de Ministros y a la ulterior revisión del Consejo de Estado.

Es entendido que esta disposición deja a salvo los derechos adquiridos conforme a las leyes.

Parágrafo.—Lo dispuesto en este artículo no se opone al ejercicio de la industria popular conocida con el nombre de *mazamorreo* o *lavadero de pobres*, que el Gobierno garantizará en todo momento. También se tolerará el laboreo en pequeño de las minas reservadas, mientras no hayan sido contratadas.

Artículo 2.º—Se entiende por río navegable, para los efectos de esta Ley, todo trayecto fluvial no menor de quince kilómetros que de manera efectiva y en ambos sentidos sirva o pueda servir habitualmente de vía de comunicación con embarcaciones de tracción mecánica.

Artículo 3.º—El mínimo del canon que debe estipularse en los contratos será un siete por ciento del producto bruto; las concesiones no podrán otorgarse en una extensión longitudinal mayor de quince kilómetros.

Artículo 4.º—La prospectación, exploración y explotación de minas puede ejercerse en todo el territorio de la República con sujeción a las disposiciones legales que regulan la materia. Mas cuando hayan de verificarse en terrenos de propiedad particular cultivados o destinados a la cría o ceba de ganados en forma permanente, o en baldíos ocupados por cultivadores o colonos, será necesario dar aviso al dueño u ocupante de tales terrenos o cultivos, quien no podrá oponerse en ningún caso pero sí hacerse pagar del interesado los perjuicios que se

le ocasionen. Cuando los terrenos de propiedad particular estuvieren cultivados por individuos distintos de los dueños, la indemnización de perjuicios comprenderá por separado a los dueños y a los cultivadores.

Cuando se trate de prospectación o exploración, el interesado garantizará con una caución suficiente el pago del valor de los perjuicios que se ocasionen al dueño de los terrenos o cultivos. Respecto a los perjuicios por daños en los terrenos o en las mejoras con los trabajos de explotación, el dueño de éstas o de aquéllas puede exigir que el valor de las indemnizaciones se pague anticipadamente, por períodos de seis meses, según el daño que se calcule en este período. Si las partes no convienen en otra cosa se hará ante el Alcalde del Municipio donde esté situada la mina un avalúo provisional e inapelable por peritos designados de conformidad con el artículo 705 del Código Judicial. El pago se hará inmediatamente de acuerdo con ese avalúo, sin perjuicio de que las partes puedan pedir la revisión de éste por los procedimientos establecidos en los capítulos XIII y XXV del Código de Minas.

El principio consignado en el inciso primero de este artículo no afecta los derechos legítimamente adquiridos sobre minas por particulares, ni las reservas legalmente establecidas a favor del Estado, quedando, además, en todo su vigor las limitaciones de que trata el artículo quinto del Código de Minas.

Queda facultado el Gobierno para señalar las zonas en las cuales no pueda denunciarse minas de aluvión, cuando aquéllas estén dedicadas a empresas agrícolas o ganaderas en forma de representar un factor primordial en la vida económica de determinada región del país.

Los dueños de terrenos cultivados o destinados a la cría o ceba de ganado donde existan minas de aluvión o de veta, tendrán derecho preferente para avisar y denunciar las minas ubicadas en tales terrenos durante el término de un año, contado a partir de la fecha de la vigencia de esta Ley.

Artículo 5.º—Sin perjuicio del registro ordinario, establécese la matrícula de la propiedad minera, así: en las Gobernaciones, para la ubicada en los respectivos Departamentos y en el Ministerio del ramo, para la ubicada en las Intendencias y Comisarías Especiales.

No se podrán denunciar, en todo ni en parte, aquellas minas que además de haber pagado los impuestos vigentes estén matriculadas de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

(Pasa a la última página).

Nueva ley sobre explotación de minas

(Viene de la página 156)

En consecuencia, los Gobernadores, Intendentes y Comisarios Especiales desecharán los denuncios de minas que se les hagan cuando aparezca de manifiesto o se acredite con las pruebas correspondientes, que con el denuncia de que se trata se vulneran los derechos de los propietarios sobre las minas matriculadas.

Los Gobernadores enviarán al Ministerio del ramo los informes detallados sobre todas las minas que se matriculen, para que en dicho Ministerio pueda formarse el catastro de toda la propiedad minera adjudicada.

Artículo 6.º—Facúltase al Gobierno para reorganizar la Dirección General de Minas del Ministerio de Industrias y Trabajo, a fin de dotar al país de una dependencia que esté en capacidad y disponga de los medios adecuados para atender eficientemente las conveniencias, necesidades, ejercicio, desarrollo, fomento y defensa de la industria minera en el país.

Artículo 7.º—Prorrógase hasta el 31 de marzo del año de 1939 el término de que trata el artículo 5.º del Decreto 223 de 1932. Durante el término de la prórroga las minas que no se exploten o trabajen formalmente pagarán el impuesto establecido por el mismo artículo.

Artículo 8.º—La Nación reconocerá una participación anual del 10 por 100 del producto líquido a los Distritos en cuyo territorio se hallen las minas contratadas, cuando éstas estén en explotación.

Artículo 9.º—La obligación de explotar o trabajar formalmente las minas en los términos de que tratan los artículos 5.º y 6.º del Decreto legislativo número 223 de 1932, se hará constar en el título respectivo como condición resolutoria de la adjudicación de la mina en favor del Estado.

Artículo 10.—Créase una Comisión Revisora del Código de Minas, compuesta de un ingeniero y dos abogados de libre nombramiento y remoción del Gobierno; del Director y de uno

de los ingenieros del Departamento de Minas del Ministerio del ramo.

Cada una de las Cámaras nombrará un miembro de la Comisión que se crea, además del personal que se señala en el inciso anterior.

La Comisión tendrá un Secretario y un estenógrafo de su libre nombramiento y remoción.

El Gobierno señalará las asignaciones correspondientes.

El Ministro inspeccionará los trabajos de la Comisión por lo menos una vez en cada mes.

Artículo 11.—Las personas naturales o jurídicas que exploten minas, deberán pagar los impuestos generales, departamentales o municipales autorizados por las leyes, sin que en los contratos con el Gobierno se les pueda exonerar de ellos.

Artículo 12.—Quedan derogados los artículos 3.º y 4.º de la Ley 38 de 1887 y 2.º de la Ley 72 de 1910 y expresamente modificados los artículos 2.º del Código de Minas, 2.º de la Ley 38 de 1887 y 1.º de la Ley 72 de 1910.

Artículo 13.—Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente del Senado, **GABRIEL TURBAY**.
El Presidente de la Cámara de Representantes, **LUIS BUENAHORA**.—El Secretario del Senado, **Rafael Campo A.**—El Secretario de la Cámara de Representantes, **Alberto Guzmán**.

Poder Ejecutivo—Bogotá, 27 de febrero de 1937.

Publíquese y ejecútese,

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Industrias y Trabajo,

BENITO HERNANDEZ BUSTOS

(«Diario Oficial» número 23.469)